



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.-

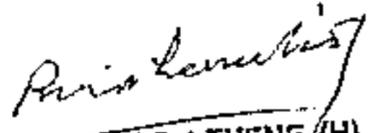
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono el período comprendidos entre el 1° y el 4 de julio del corriente año, a favor del señor Miguel Danielian .

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION